

Sobre minoracion de
fiele y Mozos de los
de talleres

Enterada la Ciudad por el Sr. Diego Lopez de
Retina ^{cr} Comisario del Abasto de Hierro, de haber
reducido don ^{se} el cada uno de los talleres, y evocado otros dos, y
que de los quatro Mozos que en ellos estaban quedasen sola-
mente dos para el despacho y venta de dicha especie, por
cuyo trabajo que se le aumenta, les ha conignado un
real mas de los quatro y medio que tienen al dia, de san-
do los cinco y medio acada uno; Y que de esta economia
resulta beneficiado el Caudal del Abasto en caros de
reales diarios, por lo que le ha parecido muy proprio de su
obligacion dar Cuenta a este Ayuntamiento, para que se
suelva lo que fuere de su cargo; Como este conrepto
aprobo todo lo dispuesto por dicho Sr. y Acordo subviri-
ta, dandole gracias, por lo que se interesa a su real
en beneficio de este Comun.

Porrogacion de villa

Esta la Porrogacion que ha comedido a M. porreig
dize a la Partida del Resimiento de Infanteria
de villa, para continuar en su encargo de reclutar
gente voluntaria; Fuedo la Ciudad en suinte li-
beria.

Carta de Cartaxena

Como Carta de la Ciudad de Cartaxena, solicitando
Portores para el Abasto de Baca, Arite, y Jabon de
pinta, y suplicando a este Ayuntamiento se viva
mandar fixar e dictar en esta Placacion, Como